

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5109 *Resolución de 28 de noviembre de 2024, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Edificación.*

El plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Edificación fue publicado por Resolución de 7 de febrero de 2011 en el BOE de 19 de febrero de 2011, una vez establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010, publicado mediante Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 18 de octubre de 2010, en el BOE de 11 de noviembre de 2010.

La Universitat de les Illes Balears presentó una solicitud de la modificación no sustancial del plan de estudios del título oficial de Graduado o Graduada en Edificación que obtuvo el informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con fecha de 10 de mayo de 2024.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de setiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone en los artículos 30-33 el procedimiento para la modificación de los planes de estudio conducentes a la obtención de títulos ya verificados.

Por lo que, de acuerdo con todo lo indicado, resuelvo:

Publicar, con las modificaciones aprobadas, el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Edificación por la Universitat de les Illes Balears, que se estructura según consta en el anexo y con efectos desde el año académico 2024-25.

Palma, 28 de noviembre de 2024.–El Rector, Jaume Carot Giner.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Edificación por la Universitat de les Illes Balears

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Ámbito de conocimiento al que se adscribe el título: Arquitectura, construcción, edificación y urbanismo, e ingeniería civil.
3. Centro de impartición: Escuela Politécnica Superior.
4. Total de créditos ECTS: 240.
5. Menciones: No tiene ninguna mención.
6. Distribución de créditos en el título:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica (FBA).	60
Obligatoria (OBL).	138
Optativa (OPT).	24
Trabajo de Fin de Grado (TFG).	18
Total.	240

6.1 Estructura del plan de estudios:

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Fundamentos científicos.	Álgebra.	FBA	6
	Cálculo.	FBA	6
	Mecánica.	FBA	6
	Fundamentos de Instalaciones.	FBA	6
	Aplicaciones Estadísticas.	FBA	6
	Sistemas de Representación del Espacio.	FBA	6
	Expresión Gráfica en Edificación.	FBA	6
Expresión Gráfica.	Dibujo Asistido por Ordenador.	OBL	6
	Replanteos y Topografía.	OBL	6
	Diseño Asistido por Ordenador Avanzado para la Edificación.	OP	6
	Levantamiento Arquitectónico con Nuevas Tecnologías.	OP	6
	Fundamentos de Diseño.	OP	6
Materiales de Construcción.	Materiales I.	FBA	6
	Materiales II.	OBL	6
	Materiales III.	OBL	6
	Control de Calidad.	OBL	6
Economía de empresa y Derecho.	Economía de Empresa.	FBA	6
	Derecho.	FBA	6
Construcción.	Construcción I. Historia de la Construcción.	OBL	6
	Construcción II.	OBL	6
	Construcción III.	OBL	6
	Construcción IV.	OBL	6
	Patología.	OBL	6
	Construcción prefabricada.	OPT	6
	Construcción Tradicional.	OPT	6
Estructuras.	Estructuras I.	OBL	6
	Estructuras II.	OBL	6
	Estructuras III.	OBL	6
	Geotecnia y Cimientos.	OBL	6
	Ampliación de Estructuras.	OPT	6
	Obra Civil.	OPT	6
Instalaciones.	Instalaciones I.	OBL	6
	Instalaciones II.	OBL	6
	Sostenibilidad y gestión de la energía en la edificación.	OPT	6

Módulo	Asignatura	Tipo	Créditos
Gestión del Proceso Constructivo.	Mediciones, presupuestos y valoraciones I.	OBL	6
	Mediciones, presupuestos y valoraciones II.	OBL	6
	Organización y equipos de obra.	OBL	6
	Gestión.	OBL	3
	Prevención y seguridad.	OBL	9
	Sostenibilidad.	OBL	3
	Coordinación de seguridad en obra.	OPT	6
English for Engineering.	English for engineering.	OPT	6
Proyectos.	Proyectos técnicos.	OBL	9
	Proyectos de rehabilitación.	OPT	6
	Gestión de proyectos.	OPT	6
	Trabajo de Fin de Grado.	TFG	18

6.2 Condiciones de terminación: El alumnado deberá superar los créditos de la tabla del punto 6, de entre las asignaturas de la tabla del punto 6.1, para obtener el título de graduado o graduada en Edificación por la Universitat de les Illes Balears.